

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

D) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los Estados Financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A). ACTIVO

Efectivo y Equivalentes.

1. El apartado de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2020, refleja un saldo de \$ 576,391.00 pesos, está integrado por el resultado: Efectivo, que corresponde a recursos en efectivo o en cheque que serán recaudados a través de la Secretaría de Finanzas.
2. El monto registrado de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, a la fecha de corte, importa la cantidad de \$ 665,340.00 pesos; su saldo se integra por tres cuentas:
3. Cuentas por Cobrar, por un importe de \$ 665,340.00 pesos, principalmente se refiere a ingresos devengados pendientes de recaudar por conceptos distintos a impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; Deudores Diversos, que corresponde al fondo revolvente para gastos menores de esta Junta y el fondo de viáticos por un importe de \$ 0.00. pesos; Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo, por \$ 0.00 pesos, representa las contribuciones por acreditar, tales como el subsidio al empleo pagado, el I.V.A. acreditable y el estímulo fiscal pendiente de acreditar o aplicar contra los pagos provisionales de retenciones de impuesto sobre la renta.

B). PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

4. Las Cuentas por Pagar a Corto Plazo que incluyen Servicios Personales, Proveedores, así como Retenciones y Contribuciones, arrojan un saldo de \$ 1'623,270.00 pesos.
5. En la cuenta de Otras Provisiones a Corto Plazo es un importe de \$ 358,002.00
6. Se cuenta con un total de Pasivo Circulante por un importe total de \$ 1'981,273.00 pesos, de tal manera que se tiene al final un Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio de \$ 1'953,589.00 pesos.

5 BVD 9



II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Se incorpora el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2018, el formato corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de Diciembre de 2013, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 15 de Enero de 2014, por el CACEZAC.

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

1. El monto total de las transferencias internas y asignaciones al sector público reportado por \$ 20'799,676.00 pesos, corresponde exclusivamente a los recursos que ya nos ha otorgado la Secretaría de Finanzas incluyendo todos los capítulos.

Gastos y Otras Pérdidas

2. En relación a los "Gastos y Otras Pérdidas", es importante recordar que de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a diferencia de como se presentaba la información en el Estado de Ingresos y Egresos hasta el Ejercicio 2011, a partir del ejercicio 2012 y hasta el presente ejercicio 2020, los Capítulos 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", 6000 "Inversión Pública", 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones" y 9000 "Deuda Pública", este último exclusivamente por lo que respecta a los pagos de capital, son: "Egresos Presupuestales" que no se consideran como "Gastos y Otras Pérdidas", por lo que no van incluidos en el resultado del Estado de Actividades. Lo anterior, es en razón a que financieramente son "Activos o Inversiones" o bien, disminuciones del Pasivo", que aparecen debidamente reflejadas en el Estado de Situación Financiera. La suma de estos conceptos de Egresos Devengados, Ejercidos o Pagados al 31 de diciembre de 2020, arroja la cantidad de \$ 21'310,677.00 millones de pesos de los capítulos 1000 Servicios Personales por \$ 19'498,288.00 millones de pesos, el capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$ 160,355.00 pesos, y el capítulo 3000 Servicios Generales por un saldo de \$ 1'625,034.00 pesos.

Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio

3. El ahorro/desahorro neto del ejercicio que se reporta por la cantidad de \$ -829,438.00 pesos, es el resultado del Estado de Actividades, y representa la diferencia entre los "Ingresos y Otros Beneficios" y los "Gastos y Otras Pérdidas".

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se cuenta con un Resultado de Ejercicios (ahorro/desahorro) por un importe de \$ -121,166.00 pesos para el ejercicio fiscal 2019, mientras que para el ejercicio 2020 se tiene un importe de \$ -829,438.00 pesos.

4 BVD B



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2020	2019
Efectivo en Bancos –Tesorería	0	0
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$ 20'799,676.00	\$ 22'766,776.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 576,391.00	\$ 828,066.00

2.

	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0	0
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	\$ 898,927.00	\$ 580,490.00
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0



**JUNTA DE CONSERVACION
DE MONUMENTOS**

4 324 9

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$21'612,696.00
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$0.00
Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0.00
Productos de capital	\$0.00	
Aprovechamientos capital	\$0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$21'612,696.00

Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019		
(Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$21'612,696.00
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$0.00
Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	
Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	
Huquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	
Activos biológicos	\$0.00	
Bienes inmuebles	\$0.00	
Activos intangibles	\$0.00	
Obra pública en bienes propios	\$0.00	
Acciones y participaciones de capital	\$0.00	
Cepra de títulos y valores	\$0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00	
Amortización de la deuda pública	\$0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00	
3. Más Gasto Contable No Presupuestario		\$318,437.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia y amortizaciones	\$318,437.00	
Provisiones	\$0.00	
Disminución de inventarios	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00	
Otros gastos	\$0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		21'931,133.00



JUNTA DE CONSERVACION DE MONUMENTOS

BUP

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:*Contables:*

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. La Junta de Monumentos no cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Tampoco por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Este Ente Público no cuenta con contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. La Junta de Monumentos cuenta con un contrato de comodato de Bienes Muebles firmado con Gobierno del Estado representado por la Secretaria de Administración



JUNTA DE CONSERVACION
DE MONUMENTOS

9 BUD 6

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**1. Introducción**

Los Estados Financieros de este Ente Público, provee de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) La Junta de Monumentos tuvo su creación desde el año 1965 en el que se expidió la primera Ley de Protección y conservación de monumento y Zonas Típicas del Estado de Zacateca. En el año de 1987 se deroga la anterior ley con el objeto de dar a concordancia a la Ley Estatal de Monumentos con las correspondientes Federales. En el año 2010 con el decreto No. 36 de fecha 29 de diciembre de 2010 se reforma y adicionan disposiciones a la Ley. Con el Decreto No. 30 de Fecha 14 de diciembre de 2020 a la Junta de Monumentos se le reforma la Ley de Protección y Conservación del patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas.
- b) No existen cambios en su estructura

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) El objeto social: la planeación, protección, conservación, restauración, rescate, mejoramiento, rehabilitación e intervención de los polígonos declarados como zonas típicas, zonas de monumentos, sitios, monumentos, zonas de transición, itinerarios culturales, rutas de acceso y paisajes culturales en la Entidad; así como el patrimonio cultural, material e inmaterial, siempre y cuando no sean competencia de la Federación.
- b) proteger y conservar el patrimonio cultural de Estado de Zacatecas.
- c) Ejercicio fiscal: 2020
- d) Régimen jurídico: Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Zacatecas.
- e) Consideraciones fiscales del ente: Retenedor de Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios, asimilados a sueldos, Retención por Honorarios y retención por Arrendamientos.
- f) Estructura organizacional básica: se cuenta con un manual de organización.
- g) El ente público no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.



JUNTA DE CONSERVACION
DE MONUMENTOS Y ZONAS TÍPICAS

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) La Junta de Monumentos no cuenta con Activos en moneda extranjera
- b) La Junta de Monumentos no cuenta Pasivos en moneda extranjera
- c) La Junta de Monumentos no cuenta Posición en moneda extranjera
- d) La Junta de Monumentos no cuenta con moneda extranjera ni Tipo de cambio
- e) La Junta de Monumentos no cuenta Equivalentes en moneda nacional

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Este ente si considera la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) No hay cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) No existe importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) No existen riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) No existe valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) No hay otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) No existe desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
- h) no Hay administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) No existen inversiones en valores.
- b) No existen Patrimonio de organismos descentralizados.
- c) No existen Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) No existen Inversiones en empresas de participación minoritaria.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
- b) No se enlistan los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades por no contar con ellos.

4 BVP P



10. Reporte de la Recaudación

- a) Este Ente Económico no cuenta con Ingresos Propios por lo tanto no se realiza el análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Por lo tanto no existe proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

- a) Esta Honorable Junta de Monumentos en el periodo a informar no contrajo deuda, por lo consiguiente no utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) por lo consiguiente no se informa de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Este ente público no está sujeto a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Al día de la fecha la Junta de Monumentos si se cuenta con control interno.
- b) La junta de Monumentos si considera las medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Al cierre del ejercicio este ente público no cuenta con información del efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

9 324 0



16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Toda la información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Junta de Monumentos”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

18.- Información Adicional

Es importante mencionar que el cálculo de la depreciación se realizó en forma anual.

Otro punto a considerar es que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), en su momento contable del devengo si consideró varios Bienes Muebles, tales como:

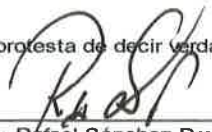
Una computadora con un valor de \$ 19,720.00

Dos computadoras con un valor de \$ 39,400.00

Quince anaqueles con un valor de \$ 6,438.00

Dichos Bienes Muebles no se pagaron en el periodo a Informar y serán pagados el siguiente ejercicio fiscal 2021, pero con presupuesto de 2020.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Ing. Rafael Sánchez Preza
Director General de la Junta




Lic. Brenda Valdez Quintero
Coordinadora Administrativa

**JUNTA DE CONSERVACION
DE MONUMENTOS**